



SÁBADO 2 / OCT. / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

44 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 10,135 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Más contaminantes

Las plantas de generación eléctrica que usan combustibles fósiles aumentaron las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

Fuente: INECC

PÁGINA 4

Cambios constitucionales en el sector costarían 81 mmdd, estima IP

Alistan regresión eléctrica

Proponen retorno a esquema de 1992; dan monopolio a CFE y restringen a privados

CLAUDIA SALAZAR Y DIANA GANTE

De reversa. El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso su iniciativa de reforma eléctrica, cuyo contenido central es el retorno al monopolio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el retroceso en la participación privada en la generación y distribución de energía, abierta desde hace tres décadas.

“Se constituye al Estado en el responsable del Sistema Eléctrico Nacional a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”, dice la iniciativa.

“La CFE generará al menos el 54 por ciento de la energía eléctrica que requiere el país. El sector privado participará hasta en el 46 por de la generación. El servicio público de abastecimiento será prestado exclusivamente por CFE, la que podrá adquirir energía eléctrica del sector privado”, establece.

Los permisos de generación otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado serán cancelados, así como las diversas figuras de generación privada y las solicitudes pendientes de resolución. Califica de ilegales los permisos de autoabastecimiento y no serán reconocidos por la CFE.

“Igualmente, la generación excedente de los Productores Independientes de Energía (...) tampoco será reconocida. El Estado no puede reconocer mecanismos flagrantemente ilegales”, sentencia la iniciativa.

Esto afecta a centrales de autoabasto y productores in-

dependientes de energía previstos desde 1992.

En la reforma de 2013 se abrió completamente la generación al sector privado y de ahí surgieron las subastas de largo plazo para la instalación de proyectos renovables de gran escala.

También se propone que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) sea reincorporado a la CFE con sus funciones y atribuciones.

De aprobarse la reforma, el sector privado verá afectadas inversiones hasta por 81 mil millones de dólares en proyectos de generación ya realizados, estimados y de gasoductos.

La mitad de ello es de proyectos que están en operación más la inversión adicional que se tenía prevista entre 2021 y 2033, estimada en un monto de 24 mil millones de dólares.

En el caso de gasoductos, la CFE calculó inversiones por 13 mil millones de dólares.

Todo ello sin contar costos de indemnizaciones potenciales por incumplimiento de contratos, pues éstos se determinarán por los tribunales tras la presentación de controversias judiciales y arbitrajes internacionales.

Claudio Rodríguez, abogado y socio de la Práctica de Energía de Holland & Knight, y Paolo Salerno, especialista en energía, explicaron que cualquier cambio a la Constitución tendría que hacerse con respeto a los contratos y derechos adquiridos.

“En el caso de que decidan realmente borrar todo, entonces se dispararían las demandas contra el Estado para recuperar las inversiones por ser una violación retroactiva de los derechos adquiridos y en materia de inversión extranjera, y al final, el Estado tendría que pagar todo eso”, indicó Salerno.

TÚNEL DEL TIEMPO

La propuesta enviada al Congreso devuelve el poder monopolístico a la CFE, tal y como estaba hace 30 años.

¿QUÉ HAY?

¿QUÉ QUEDA?

MONOPOLIO

Definida como empresa productiva del Estado.



La CFE, organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, es responsable de la electricidad y el Sistema Eléctrico Nacional.

ELECTRICIDAD

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía.



Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico y servicio público de transmisión y distribución. No se otorgarán concesiones.

AUTOABASTECIMIENTO

Permitido.



No será reconocido y la CFE no comprará energía de dichos proyectos.

ÓRGANOS REGULADORES

CRE y CNH.



Desaparecen.

MINERÍA

No se otorgarán concesiones para materiales radiactivos.



No habrá concesiones para materiales radiactivos, litio y demás minerales considerados estratégicos para la transición energética.

Fuente: Iniciativa del Ejecutivo en materia energética

Los votos que faltan

La reforma constitucional eléctrica requiere 333 votos en la Cámara de Diputados. Morena necesita 56 votos adicionales.

277 DIPUTADOS tienen



¿SERÉ YO?

114

71

23

14

Desaparecen reguladores porque ‘acotan’ a la CFE

BENITO JIMÉNEZ Y CLAUDIA GUERRERO

En su iniciativa de reforma constitucional en materia de energía, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso ayer a la Cámara de Diputados eliminar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) porque “acotan” las funciones de la CFE.

Según el Mandatario, ambos órganos fueron creados gracias a la reforma de 2013, con la finalidad de sustraer al Estado decisiones fundamentales y dejarlas en manos de organismos que no son políticamente responsables.

“La Comisión Reguladora de Energía quedó con las funciones fundamentales del sistema eléctrico: regulación, otorgamiento de permisos de generación, tarifas de porteo de transmisión y distribución”, criticó.

“Este sistema vulnera la responsabilidad del Estado, por lo que debe desaparecer

para restituir dichas funciones al Estado por conducto de la Secretaría de Energía”.

En el Tercer Transitorio de la iniciativa, el Presidente planteó que ambos órganos reguladores coordinados serán suprimidos y tanto sus funciones como sus atribuciones se incorporarán a la dependencia que encabeza Rocío Nahle.

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que esas estructuras deben desaparecer, ya que operan para beneficiar a particulares.

“Desaparecen dos organismos que habían sido creados para acotar las funciones de la CFE y beneficiar a los productores privados”, dijo.

Desde que inició su Administración, López Obrador ha cuestionado la existencia de los órganos reguladores y no sólo en el sector energético.

Sin embargo, ha aprovechado el relevo de comisionados –algunos por presiones y otros por plazos legales– para colocar a personajes cercanos a su proyecto.

Frenarán concesiones de litio

AILYN RÍOS

La iniciativa de reforma energética propuesta por el Presidente López Obrador prevé no otorgar nuevas concesiones para la explotación de litio, usado en celulares, baterías para coches eléctricos y medicamentos, informó Adán Augusto López, Secretario de Gobernación.

Además del litio, otros minerales necesarios para la transición energética, como el

níquel, el cobalto, el manganeso y el grafito, podrían pasar a ser de reserva exclusiva del Estado.

Para Patricia Vivar, abogada especializada en minería de la consultora VH, la iniciativa no especifica los criterios para determinar si un mineral es estratégico en esta transición, lo que deriva en que cualquier mineral usado en materia eléctrica puede ser reservado para explotación exclusiva del Estado.

TENDRÁN PERROS ¡‘CURP’!

ULISES LIBRADO

Los animales de compañía de la CDMX tendrán su Registro Único de Animales de Compañía (RUAC), lanzado por la Agencia de Atención Animal (Agatan).

Incluirá el nombre de la mascota, edad, tiempo que ha vivido en un domicilio, forma en la que se adquirió, su especie y raza; además se capturará el nombre del dueño, edad, nivel de escolaridad, teléfono, dirección y tipo de vivienda, establece el portal ruac.cdmx.gob.mx, a través del cual se puede realizar este trámite.

Con la información implementarán campañas de esterilización y vacunación.

NO PIERDE CURIOSIDAD

“Lo padre de la fotografía es esa posibilidad de siempre estarte sorprendiendo”, dice Pedro Meyer, pionero de la fotografía digital en México, a punto de cumplir 86 años.

CULTURA (PÁGINA 17)



Archivo Pedro Meyer

pixel

Estampas de los festejos del desfile y los mamuts de metal en el aeropuerto Felipe Ángeles están entre las mejores imágenes de septiembre de los fotógrafos de Reforma.



Ángel Delgado

reforma.com/pixel

Duda Gobierno de atentado; lo exhiben

BENITO JIMÉNEZ Y JESÚS GUERRERO

CUERNAVACA.- Tras el incendio en la discoteca Baby'O en Acapulco, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que sin pruebas no se podía culpar al crimen organizado.

Sin embargo, después, en redes sociales empezó a circular un video de tres hombres rociando gasolina en el centro nocturno para posteriormente prenderle fuego.

Fuentes extraoficiales señalan que este video fue difundido por los dueños de este antro y que ya está en poder de la Fiscalía General de Guerrero, la cual está realizando las investigaciones.

En conferencia matutina desde Cuernavaca, el Presidente señaló que los medios quieren tratar el incendio como un asunto de inseguridad. “Es un incendio que no se



En el video se observa a tres personas rociando gasolina en el interior de la discoteca Baby'O de Acapulco.

puede atribuir a la delincuencia organizada a sin pruebas, porque incluso el dueño habló de que nunca lo extorsionaron, sin embargo, eso es lo que quiere utilizar en medios, como que es un asunto de inseguridad y de no pago de piso, como coloquialmente se le llama a la extorsión”,

indicó el Presidente. Además, aseguró que el incendio en la discoteca ocurrió donde no pudo ser capturado por las cámaras de seguridad del lugar.

610972000016